

**VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR**

Nº	CRITERIO DE GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO.	RIESGOS CRITICOS	CAUSAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.-	Muerte del trabajador.	trabajador sr. LLLL, conducía camión aljibes por carretera a-40, a la altura del kilómetro 37, cuando pierde el control del vehículo, estrellándose contra el cerro, al lugar llevo personal de la posta rural, quienes realizaron maniobras de reanimación para posteriormente ser trasladado al centro asistencial de huara, momentos más tarde el trabajador sr. carvajal fallece en el centro asistencial de huara.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.- No se puede visualizar el documento.	
2.-	Muerte del trabajador.	Trabajadora NNNN , ayudante de cocina de la Empresa YYYY, durante el día 05.01.2020 aproximadamente a las 19:00 horas se encontraba al interior del local 4 realizando trabajos propios de sus labores al interior del área de producción de la pizzería, para lo cual se dirige al sector donde se ubican los hornos, contiguo al área de llaves de suministro de gas licuado, instancias donde la trabajadora se dispone a abrir puerta del horno provocándose una explosión y posterior llamarada de fuego la cual desaparece alrededor de unos segundos, afectando a la trabajadora la cual producto de la explosión cae al suelo siendo auxiliada por terceras personas de locales aledaños y retirada del lugar del accidente en vehículo particular para su atención en el Hospital Regional.	Otros.	1.-inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes. 2.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 3.- deficiencias en la organización preventiva de la empresa respecto a los instrumentos de prevención establecidos en la normativa. 4.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 5.- sistema inexistente, inadecuado o mal aplicado de asignación de tareas. 6.- inexistencia o inadecuación de plan y/o medidas de emergencia. 7.- inexistencia de procedimiento de investigación de incidentes. 8.- programa de mantenimiento preventivo de espacios de trabajo y máquinas, inexistente o inadecuado. 9.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 10.- deficiente gestión en la selección y control de los epp. 11.- falta de epp. 12.- no hay supervisión para el uso de elementos de protección personal. 13.- ausencia o falla en procedimientos de control y supervisión en el nuestro de trabajo.	1.-la empresa no evidencia un programa de prevención de riesgos laborales, el cual deberá considerar los riesgos presentes en la empresa. 2.- la empresa no ha identificado los peligros y evaluado los riesgos (matriz), no dispone de procedimientos formalizados en un documento que pueda ser auditado o fiscalizado. 3.- ausencia de reglamento interno, obligación de informar. no existen o no cumplen con sus correspondientes funciones en el ámbito preventivo. (ds 40). 4.- la empresa involucrada no cuenta con pts. confeccionar pts y medidas de control según funciones designadas, tales como trabajos al interior de cocinas, entre otros. 5.- las tareas se asignan sin una planificación, sin asignación de recursos materiales, equipos, herramientas, sin explicar al trabajador el método de trabajo correcto, implementar procedimiento de análisis de riesgos en las áreas de trabajo, identificado. 6.-la empresa no cuenta con un plan de emergencias ante situaciones de riesgo graves ya sea por situaciones derivadas del trabajo, catástrofes naturales, o cualquier otra condición que ponga en riesgo inminente la vida y salud de los trabajadores. 7.- no se evidencia un procedimiento establecido por la empresa para encontrar las causas y evitar la repetición de los incidentes.
3.-	Muerte del trabajador.	Trabajador de 21 años, que realizaba labores de repartidor de colaciones, para lo cual debía cruzar carretera, se encontraba junto a una compañera sentados en barrera de contención al costado de la vía, cuando es impactado por automóvil que al parecer venía con exceso de velocidad y zigzagueando, tanto el como su compañera fallecen en el mismo lugar el día 25-12-2019 a las 16:45 horas.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.-inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- accidentes involuntarios provocados por terceros no relacionados con la empresa de la víctima. 3.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 4.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.	1.- crear procedimiento seguro de trabajo en la distribución de comida. 2.- prohibición de traslado de alimento por cruces no habilitados. 3.- crear una matriz de identificación y evaluación de riesgos. 4.- capacitar al personal sobre los riesgos, medidas preventivas y metodos de trabajo correcto.
4.-	Muerte del trabajador.	Trabajadora de 16 años, que realizaba labores de repartición de colaciones, para lo cual debía cruzar carretera, se encontraba junto a un compañero sentados en barrera de contención al costado de la vía, cuando es impactada por automóvil que al parecer venía con exceso de velocidad y zigzagueando, tanto ella como su compañero fallecen en el mismo lugar el día 25-12-2019 a las 16:45 horas.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.-inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- accidentes involuntarios provocados por terceros no relacionados con la empresa de la víctima. 3.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 4.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.	1.- crear procedimiento seguro de trabajo en la distribución de comida. 2.- prohibición de traslado de alimento por cruces no habilitados. 3.- crear una matriz de identificación y evaluación de riesgos. 4.- capacitar al personal sobre los riesgos, medidas preventivas y metodos de trabajo correcto.
5.-	Muerte del trabajador.	El Sr. AAAA, con fecha 01-02-2020, realizaba sus labores habituales, las cuales consistían en conducir, cargar, descargar, para la empresa YYYY. Se menciona que la empresa Compañía , transporta Hortalizas, las cuales se las compran a YYY , para luego revenderlas a los supermercados. Con fecha 01-02-2020, el trabajador Sr. AAAA, manejando camión 3 ¼ de 1700 kilos, trasladando hortalizas, se dirige desde el supermercado, el trabajador se detiene con la finalidad de acomodar la carga, estacionando camión con 2 ruedas en la calle y 2 ruedas en la berma, dejando el lado derecho del camión hacia la vereda, luego de que el Sr. AAAA, acomoda la carga, este se dirige a la puerta del lado del chofer para subir al camión, momento en el cual un camión 3 ¼ choca por atrás al camión estacionado, golpeándose el trabajador en la cabeza con la carrocería, rebotando en la pared, es trasladado al Hospital.	RC 8 Conducción de vehículos.	1.-otros factores no considerados en ninguno de los grupos principales anteriores especificar:	1.- No se indica causas y medidas correctivas, ya que el accidente fue en la vía pública, donde las causas del accidente son externas al control del empleador.

6.-	Muerte del trabajador.	El día 24 de abril del 2020 a las 09:25 hrs, aprox. por declaraciones de testigos, el Sr. NNNN se encontraba realizando labores de operario de Grúa Horquilla con el objeto de cargar 6 tubos de hormigón, al momento de ejecutar la acción antes señalada, el operador retrocede perdiendo el control de la maquinaria provocando inestabilidad y posterior volcamiento, lo que genero el aplastamiento del trabajador y posterior fallecimiento en el lugar del accidente.	RC 8 Conducción de vehículos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-camino en mal estado.</li> <li>2.- conductor de vehículo que no cuenta con la certificación/aprobación para conducir el vehículo involucrado en el accidente.</li> <li>3.- sistema inexistente, inadecuado o mal aplicado de asignación de tareas.</li> <li>4.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente.</li> <li>5.- no considerar las características de los trabajadores para la realización de la tarea o en función de los riesgos.</li> <li>6.- inexistencia de un programa de prevención de riesgos laborales en la empresa o incongruencia de este con los riesgos presentes.</li> <li>7.-no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente.</li> <li>8.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-establecer condiciones aptas en caminos y oendientes para operaciones con grua horquilla.</li> <li>2.- demostrar con licencia de conducir y certificaciones de trabajadores que realizan operaciones de grua horquilla.</li> <li>3.- asignar labores a traves de planificaciones, metodos de trabajo correcto y considerando características del trabajador para la realizacion de la tarea.</li> <li>4.- disponer de procedimiento de trabajo seguro sobre maquinaria, difundido y evaluado.</li> <li>5.- realizar exámenes ocupacionales a trabajadores.</li> <li>6.- generar programa de prevencion de riesgos laborales.</li> <li>7.- generar analisis seguro del trabajo (ast), previo a ejecutar las tareas.</li> <li>8.-generar capacitaciones en materia de seguridad y prevencion especificas para las tareas de operaciones de grua horquilla.</li> </ol>
-----	------------------------	--	-------------------------------	--	---